



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3464

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2062206).-

PARANÁ: 05 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Grupo Institucional de Adicciones (GIA) dependiente del Hospital Falucho de la localidad de Maciá solicita se declare de Interés Educativo el "2° Congreso Provincial de Adicciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Institucional de Adicciones (GIA) está conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales, trabajadores y agentes sanitarios del Hospital Falucho de la ciudad de Maciá, el cual surge de la necesidad de ofrecer un tratamiento apto para la recuperación de usuarios con adicciones como el alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, generando un importante espacio de reflexión y producción de conocimientos que incentive el reconocimiento de éstos padecimientos como una problemática y la implicancia en ella de los trabajadores de la salud y los docentes;

Que la primera edición del Congreso Provincial de Adicciones que tuvo lugar en octubre del año 2017, se llevó adelante con éxito y muy buena repercusión provincial, contando con una numerosa concurrencia en la que los asistentes pudieron profundizar en el conocimiento de la temática y aprender contenidos abordados desde múltiples enfoques;

Que la presente edición tiene como objetivos crear conciencia de la grave situación actual en la que se encuentran los sectores más vulnerables en torno al flagelo de las adicciones, desarrollar nuevas iniciativas y capacitaciones en materia de prevención de adicciones, proponer la implementación de una red heterogénea, profesional y efectiva para trabajar la problemática en la Provincia de Entre Ríos, entre otros;

Que el 2° Congreso Provincial de Adicciones a realizarse los días 28 y 29 de septiembre del corriente año en la ciudad de Maciá, está dirigido a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, profesionales de la salud, trabajadores de las áreas de minoridad y justicia y estudiantes del nivel terciario y universitarios;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3464** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2062206).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

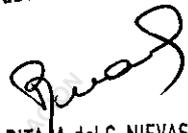
////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el “2° Congreso Provincial de Adicciones”, organizado por el Grupo Institucional de Adicciones (GIA) del Hospital Falucho de la localidad de Maciá, a desarrollarse los días 28 y 29 de septiembre del corriente año en la citada localidad, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

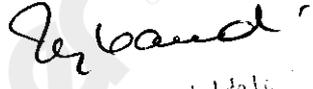
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Tala y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inez de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos